

Publicación en el BOTHA de tablas salariales 2026 del Convenio de la Industria de la Madera de Álava

Les remitimos la presente Circular para comunicarles que se han publicado en el **BOTHA Nº 17 de 9 de febrero de 2026** las **tablas salariales del año 2026 del Convenio de la Industria de la Madera de Álava**, de aplicación con carácter retroactivo **desde el 1 de enero de 2026**, resultantes de aplicar el IPC 2025 + 0,25 (esto es, un **3,15%**) a las correspondientes a 2025.

Les adjuntamos con la presente Circular dichas tablas salariales 2026.

Para resolver cualquier duda o aclaración que sobre esta materia pudieran precisar, no dejen de plantearnos sus consultas.

Reciban un cordial saludo,

Fdo. Fernando Raposo
Rpble. Área de Relaciones Laborales y SSL

Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2026.